

5/n

	FORMATO		Página 1 de 1
	Población e identificación Sector Defensa.		Código:
			Versión: 1
			Documento no controlado

Personal Civil Sector Defensa (UGG, CGFM, EJC,ARC,FAC,PONAL y GSED)	El personal civil corresponde a los empleados públicos y no uniformados, al servicio del Sector defensa, el cual está integrado por el Ministerio de Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, así como por sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas.
---	--

		
--	--	---

PERSONAL UGG	FUERZAS MILITARES	POLICÍA NACIONAL
--------------	-------------------	------------------

Personal GSED	Personal que forma parte de las 19 Empresas del Sector que apoyan la misión de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en Colombia: • Agencia Logística de las Fuerzas Militares • Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – CAJA HONOR. • Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR • Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A.- CIAC • Círculo de Suboficiales Fuerzas Militares • Club Militar • Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC • Corporación Gustavo Matamoros D 'COSTA • Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial- COTECMAR • Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL
---------------	---

 	FORMATO	Página 1 de 1
		Código:
	<i>Población e identificación Sector Defensa.</i>	Versión: 1
		Documento no controlado

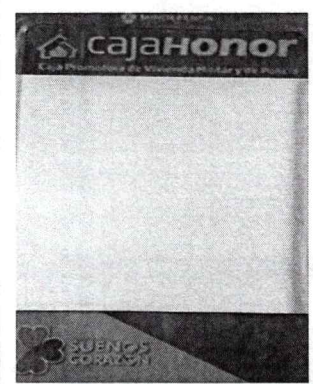
POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN SECTOR DEFENSA.

El presente documento de Población e Identificación Sector Defensa socializa con el sector aliado los documentos de identificación válidos para acceder al beneficio otorgado por la empresa, a través de la presentación de los diferentes carnés como integrante activo de la Fuerza pública, Personal civil Sector Defensa, Personal GSED, Veteranos Fuerza Pública, Reservistas de Primera Clase, así como su núcleo familiar.

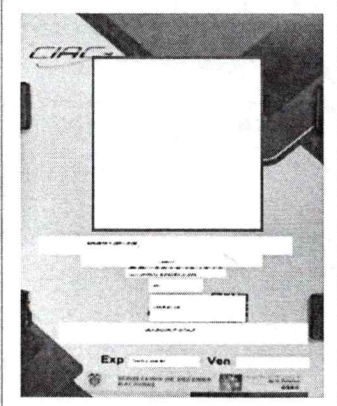
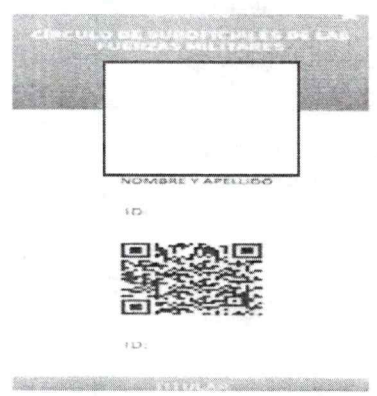
GRUPOS POBLACIONALES DEL SECTOR DEFENSA	
Personal activo de la Fuerza Pública	Descripción y alcance
- Comando General de las Fuerzas Militares-CGFM - Ejército Nacional de Colombia-EJC - Armada Nacional de Colombia-ARC - Fuerza Aeroespacial Colombiana- FAC, - Policía Nacional de Colombia- PONAL	Definida por la Constitución de Colombia en su Capítulo Séptimo compuesta en forma exclusiva por las Fuerzas Militares establecidas para la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional; y el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar la paz en los habitantes colombianos.
	
FUERZAS MILITARES	POLICÍA NACIONAL

	FORMATO	Página 1 de 1
	<i>Población e identificación Sector Defensa.</i>	Código: Versión: 1 Documento no controlado

	- Defensa civil Colombiana - Fondo Rotatorio de la Policía Nacional – FORPO - Hospital Militar Central - Instituto de Casas Fiscales del Ejército – ICFE - Industria Militar – INDUMIL, - Sociedad Hotelera Tequendama S.A. - Servicio Aéreo a territorios nacionales – SATENA - Super Intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada - Universidad Militar Nueva Granada.
--	---

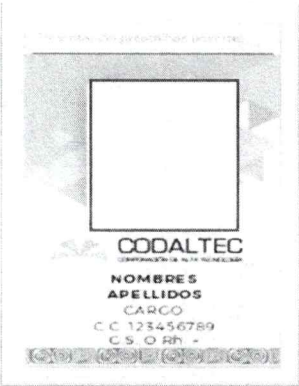
		
--	--	--

Agencia Logística de las Fuerzas Militares	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – CAJA HONOR	Policía Nacional-Casur
--	--	------------------------

		
---	---	---

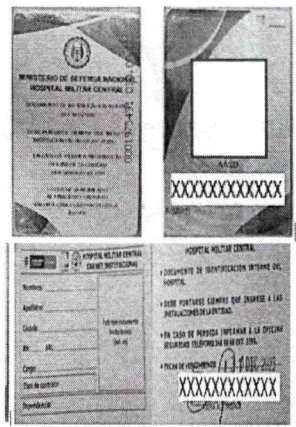
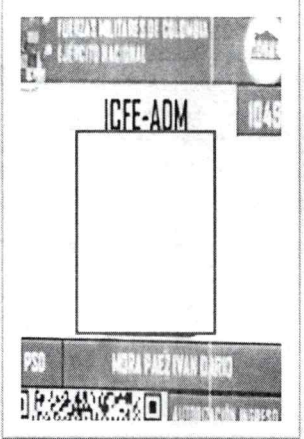
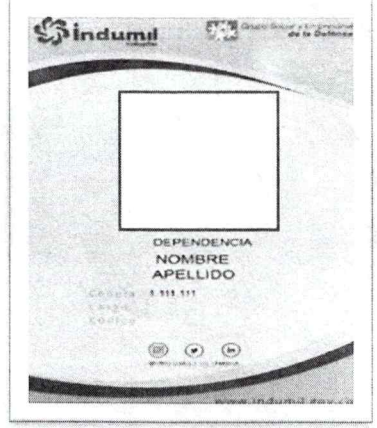
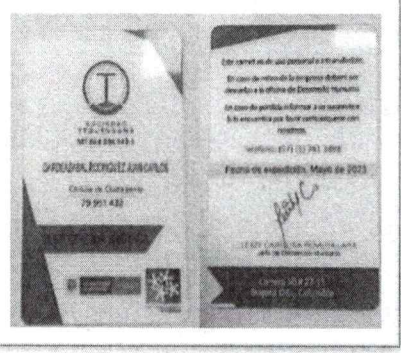
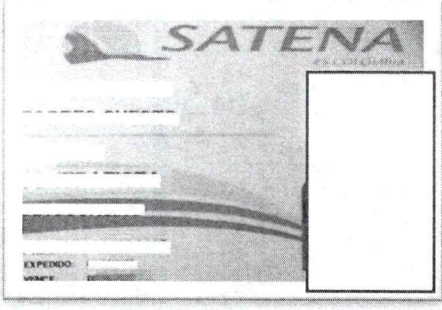
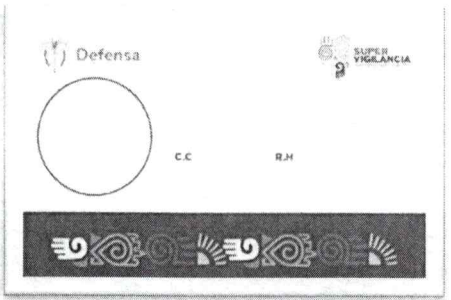
Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A.- CIA	Círculo de Suboficiales Fuerzas Militares	Club Militar
--	---	--------------

	FORMATO	Página 1 de 1
	Población e identificación Sector Defensa.	Código:
		Versión: 1
		Documento no controlado

		
Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC	Corporación Gustavo Matamoros D 'COSTA	Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial- COTECMAR
		
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL	Defensa civil Colombiana	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional – FORPO

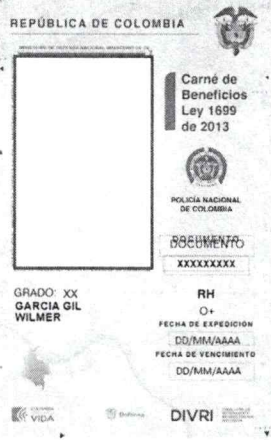
7/11

  Defensa	FORMATO <i>Población e identificación</i> <i>Sector Defensa.</i>	Página 1 de 1
		Código:
		Versión: 1
		Documento no controlado

		
Hospital Militar Central	Instituto de Casas Fiscales del Ejército ICFE	Industria Militar – INDUMIL
		
Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	Servicio Aéreo a territorios nacionales – SATENA	Súper Intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
		
	Universidad Militar Nueva Granada.	

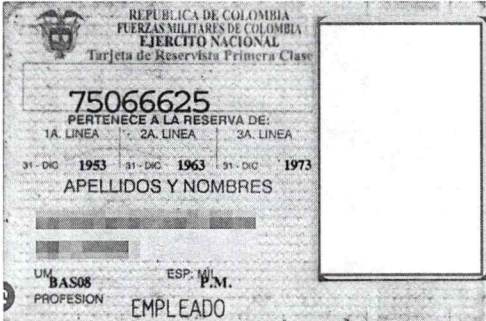
 	FORMATO	Página 1 de 1
	<i>Población e identificación</i>	Código:
	<i>Sector Defensa.</i>	Versión: 1 Documento no controlado

Veteranos Fuerza Pública	De acuerdo con la Ley 1979 de 2019, son todos los miembros de la Fuerza Pública con asignación de retiro, pensionados por invalidez y quienes ostenten la distinción de reservista de honor.
--------------------------	--

	
---	--

Acreditación de Veteranos

Reservistas de Primera Clase	Según lo establece la Ley 1861 de 2017 son reservistas todos los hombres y mujeres que durante un tiempo superior a un año (12 meses), prestaron sus servicios voluntariamente, recibiendo orientación, instrucción y formación militar o policial; organizados dentro de una estructura estratégica, para satisfacer las necesidades misionales de la Fuerza Pública, con el propósito de atender las exigencias en la defensa y seguridad nacional, dando cumplimiento a los planes de movilización, en la Fuerza Pública (Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aeroespacial de Colombia y Policía Nacional)
------------------------------	--

	
--	--

Tarjeta de reservista de primera clase

81

 	FORMATO	Página 1 de 1
		Código:
	<i>Población e identificación Sector Defensa.</i>	Versión: 1
		Documento no controlado

Núcleo familiar	Los integrantes hasta primer grado de consanguinidad, cónyuge o compañera permanente, podrán acceder a los beneficios otorgados por la empresa o entidad aliada.
-----------------	--



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud
CARNE DE SERVICIOS DE SALUD

OFICIAL ACTIVO EJC

BENEFICIARIO

AFILIADO

DISCAPACIDAD SIN DISCAPACIDAD
G.S. RH. O- VENCE 16/11/2016

Para consultar su estado de afiliación y realizar trámites de afiliación, ingrese a <https://portal.saludsis.mil.co/>

- Este carnet es personal e intransferible.
- Para acceder a la prestación de los servicios médicos que brinda el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, identifique con su documento de identidad.
- Reporte a la Dirección General de Sanidad Militar todos o cambios en sus datos personales, como: dirección de residencia, teléfono, cambios de documento de identidad.
- Consulte sus derechos y deberes como afiliado en: www.saludfuerzasmilitares.mil.co
- La información de datos personales contenida en este documento se encuentra protegida a la luz de la Ley 1581 de 2012.
- Consulte las Políticas de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales en: www.saludfuerzasmilitares.mil.co/entidades/policies-privacidad Condición: uso



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

TI 1001105891

10 OCT-2016

CC 35510113

Núcleo Familiar.
